

## Políticas Institucionales 2021-2025

(Aprobadas en la Sesión N.º 6357, artículo 6, del 05/03/2020, publicada en el Alcance La Gaceta Universitaria 13-2020, del 17/03/2020)

Eje I. Universidad y sociedad	
Políticas	Objetivos
<p><b>1.1</b> Fortalecerá la educación humanista, que contribuya con una sociedad más crítica y proactiva con el entorno social, político, cultural, económico y ambiental.</p>	<p><b>1.1.1</b> Promover los principios, propósitos y valores del humanismo, tanto a nivel institucional como nacional, como parte del quehacer diario de las actividades sustantivas y de los medios y redes sociales de la Universidad.</p>
	<p><b>1.1.2</b> Fortalecer la formación humanista para que, como componente esencial y fundamental, responda con propiedad a la actualidad universitaria y nacional.</p>
	<p><b>1.1.3</b> Promover en la comunidad universitaria y en el ámbito nacional los principios, propósitos y valores del humanismo.</p>
<p><b>1.2</b> Generará y ampliará espacios dialógicos, que fomenten la reflexión y la acción con diferentes sectores de la sociedad, orientados a contribuir con el bienestar nacional e internacional.</p>	<p><b>1.2.1</b> Establecer espacios para la reflexión y la acción, en un marco dialógico, de la comunidad universitaria con los diferentes sectores de la sociedad, dirigidos a contribuir con el bienestar social, el análisis de los problemas nacionales y la construcción de posibles soluciones.</p>
	<p><b>1.2.2</b> Fortalecer el análisis de los problemas nacionales e internacionales en los planes de estudios, en la investigación y la acción social, con el propósito de plantear propuestas que aporten soluciones viables.</p>
	<p><b>1.2.3</b> Desarrollar, conjuntamente con los sectores y las comunidades, las capacidades locales que permitan contribuir con soluciones a los problemas de poblaciones específicas.</p>
	<p><b>1.2.4</b> Reforzar el compromiso de trabajar en conjunto con las universidades públicas para potenciar el desarrollo de actividades académicas multi- e interdisciplinarias, que contribuyan con el mejoramiento continuo de la educación pública, como eje estratégico del desarrollo nacional.</p>
	<p><b>1.2.5</b> Desarrollar procesos de educación permanente y educación continua, sistemáticos, articulados y regulados institucionalmente, para satisfacer las necesidades de formación de las personas profesionales y otras poblaciones.</p>



Eje I. Universidad y sociedad	
Políticas	Objetivos
	<p><b>1.2.6</b> Velar porque el sistema de medios de comunicación social universitarios garantice la libre expresión de ideas y opiniones, y contribuya a formar opinión pública reflexiva, con información veraz, desde un posicionamiento plural, crítico e independiente sobre la realidad universitaria, nacional e internacional.</p>
<p><b>1.3</b> Fomentará que todas las actividades de vinculación con el sector externo respondan a los principios, propósitos y valores institucionales, así como a las necesidades del país.</p>	<p><b>1.3.1</b> Facilitar a la sociedad el acceso a la producción científica, artística y cultural, generada por la vinculación remunerada y no remunerada, de manera que se contribuya activamente a la transformación social.</p>
	<p><b>1.3.2</b> Velar porque las actividades de vinculación remunerada con el sector externo se originen en las labores universitarias sustantivas y se desarrollen en armonía con los principios y propósitos institucionales, garantizando que primen los beneficios académicos y el impacto social sobre los réditos financieros.</p>
	<p><b>1.3.3</b> Asegurar el uso racional de los recursos financieros de la Hacienda Universitaria, mediante mecanismos de control y evaluación del vínculo externo, los cuales garanticen la pertinencia y transparencia del manejo de fondos públicos.</p>
	<p><b>1.3.4</b> Fortalecer la acción social universitaria en beneficio de las poblaciones y comunidades más vulnerables del país.</p>
<p><b>1.4</b> Propiciará la transferencia del conocimiento generado en las actividades de docencia, investigación y acción social, de manera que contribuya con el desarrollo científico, tecnológico, cultural, social y ambiental del país.</p>	<p><b>1.4.1</b> Propiciar el acceso abierto a los datos y a la información institucional, mediante los mecanismos de comunicación oficial, con el propósito de poner a disposición de la comunidad nacional e internacional la producción académica y la gestión universitaria.</p>
	<p><b>1.4.2</b> Proteger el conocimiento generado en las actividades de docencia, investigación y acción social cuando sea susceptible a la aplicación de las leyes nacionales e internacionales de propiedad intelectual u otro tipo de instrumentos válidos legalmente.</p>
<p><b>1.5</b> Fortalecerá la vinculación con la población graduada y jubilada de la Institución.</p>	<p><b>1.5.1</b> Establecer espacios para la reflexión y la acción, en un marco dialógico, con las personas graduadas, para fortalecer la relación con la Institución.</p>



Eje I. Universidad y sociedad	
Políticas	Objetivos
	<b>1.5.2</b> Impulsar los procesos de educación permanente y educación continua, dirigidos a la población graduada universitaria, mediante la coordinación con instituciones, colegios profesionales y personas interesadas, así como aquellos que contribuyan al aprendizaje continuo de la población jubilada de la Institución.
	<b>1.5.3</b> Promover la participación activa del personal jubilado de la Institución en aquellas actividades universitarias, que le permitan continuar contribuyendo mediante sus conocimientos y experiencia al desarrollo institucional.

Eje II. Excelencia académica	
Políticas	Objetivos
<b>2.1</b> Desarrollará el personal docente idóneo para responder a las necesidades y retos de la sociedad, comprometido con el mejoramiento académico y la integridad individual, con el fin de formar personas profesionales críticas y humanistas.	<b>2.1.1</b> Fortalecer la capacitación permanente del personal docente en habilidades pedagógicas y técnicas, orientadas a mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje, así como la excelencia académica en todas las actividades sustantivas.
	<b>2.1.2</b> Evaluar y perfeccionar el modelo de evaluación docente vigente para la mejora permanente del proceso de enseñanza-aprendizaje.
	<b>2.1.3</b> Fomentar en el quehacer académico del profesorado la honestidad intelectual y el rigor científico.
<b>2.2</b> Impulsará la innovación y la pertinencia de las carreras actuales y futuras –pregrado, grado y posgrado–, a partir de las necesidades de la sociedad, la viabilidad de su implementación y las posibilidades presupuestarias.	<b>2.2.1</b> Mejorar los planes de estudios a partir del conocimiento de las necesidades sociales y disciplinares, de manera que permitan responder a los desafíos actuales del desarrollo nacional.
	<b>2.2.2</b> Promover los procesos de cambio curricular y reformular la oferta académica, según las necesidades del desarrollo científico, tecnológico y artístico, y en el marco de los requerimientos y las características socioeconómicas, laborales, culturales, así como de las tendencias globales.
	<b>2.2.3</b> Fomentar los procesos de creación de nuevas carreras que sean pertinentes, de acuerdo con la sostenibilidad presupuestaria a largo plazo.



<b>Eje II. Excelencia académica</b>	
<b>Políticas</b>	<b>Objetivos</b>
<p><b>2.3</b> Fomentará la vinculación entre la docencia, la investigación y la acción social, desde el pregrado hasta el posgrado, liderada por las unidades académicas, con la participación estudiantil y la difusión de sus proyectos.</p>	<p><b>2.3.1</b> Facilitar la articulación de los programas, proyectos y actividades de docencia, investigación y acción social, mediante el desarrollo de iniciativas integradas, tanto en las unidades académicas como entre estas.</p>
	<p><b>2.3.2</b> Fortalecer, en el estudiantado y en el personal docente, competencias y habilidades en investigación y en acción social, en los planes de estudio.</p>
	<p><b>2.3.3</b> Promover la excelencia y la divulgación de los trabajos finales de graduación.</p>
<p><b>2.4</b> Estimulará la flexibilidad curricular que potencie el trabajo inter-, multi- y transdisciplinario, en los ámbitos de la docencia, la investigación y la acción social, en concordancia con las condiciones presupuestarias de la Universidad.</p>	<p><b>2.4.1</b> Facilitar la formación integral, mediante la flexibilización de la estructura y gestión de los planes de estudio, tanto de grado como de posgrado, según los requerimientos de la sociedad.</p>
	<p><b>2.4.2</b> Impulsar el desarrollo de las actividades sustantivas desde una estrategia multi-, inter- y transdisciplinaria, que considere la complejidad de los problemas y la diversidad de perspectivas de abordaje.</p>
	<p><b>2.4.3</b> Evaluar y actualizar, junto con las unidades académicas, el modelo de cargas académicas para gestionar, de manera flexible, las labores en docencia, investigación, acción social y los cargos docente-administrativos.</p>
	<p><b>2.4.4</b> Evaluar y ajustar el modelo de régimen académico para incentivar el trabajo colaborativo y el abordaje de los problemas, con perspectiva multi-, inter- y transdisciplinaria en las áreas sustantivas.</p>
<p><b>2.5</b> Fortalecerá los procesos de mejora permanente del quehacer universitario en las unidades académicas y los posgrados.</p>	<p><b>2.5.1</b> Apoyar las acciones de mejora permanente en los sistemas de gestión académico-administrativa en las unidades académicas.</p>
	<p><b>2.5.2</b> Incentivar y apoyar planificadamente los procesos de autoevaluación con fines de acreditación, reacreditación, certificación o mejoramiento, sean nacionales o internacionales.</p>
	<p><b>2.5.3</b> Implementar un modelo institucional de evaluación para el establecimiento de parámetros de excelencia académica y rendición de cuentas, pertinentes en las actividades sustantivas.</p>
	<p><b>2.5.4</b> Reforzar la flexibilidad, la agilidad y la eficiencia en los procesos del Centro de Evaluación Académica (CEA), para procurar una mayor pertinencia y capacidad de respuesta de las unidades académicas y posgrados ante las necesidades cambiantes de la sociedad y sus retos globales.</p>



<b>Eje II. Excelencia académica</b>	
<b>Políticas</b>	<b>Objetivos</b>
<b>2.6</b> Aumentará la integración tecnológica en todos sus ámbitos, al igual que la actualización constante, para su aplicabilidad en las actividades sustantivas.	<b>2.6.1</b> Optimizar el uso de las herramientas tecnológicas de información y comunicación (TIC), como instrumentos facilitadores de la docencia, investigación, acción social y la toma de decisiones.
	<b>2.6.2</b> Fomentar el aprendizaje mediado por las tecnologías de información y comunicación (TIC), de manera que favorezca el éxito académico.
<b>2.7</b> Impulsará la internacionalización, sustentada en principios de pertinencia, solidaridad, respeto mutuo y reciprocidad para fortalecer la docencia, la investigación y la acción social.	<b>2.7.1</b> Favorecer la gestión de vinculaciones estratégicas con diferentes universidades e instituciones internacionales y organizaciones extranjeras.
	<b>2.7.2</b> Visibilizar los resultados de la cooperación internacional que recibe y brinda la Universidad.
	<b>2.7.3</b> Promover la internacionalización en las unidades académicas y el posgrado, mediante la divulgación de los programas, la gestión de los proyectos y la asignación de recursos económicos, en el marco de los convenios suscritos.
	<b>2.7.4</b> Fomentar mecanismos que permitan integrar la información relacionada con los procesos de internacionalización de la Universidad.
<b>2.8</b> Fortalecerá la movilidad internacional del talento humano docente, administrativo y de la población estudiantil, garantizando equilibrio y equidad entre las distintas áreas académicas y sedes universitarias.	<b>2.8.1</b> Promover procesos de movilidad recíproca de corta duración para el personal docente, administrativo y la población estudiantil.
	<b>2.8.2</b> Estimular la oferta de cursos regulares de grado y posgrado en inglés u otros idiomas, para captar una mayor calidad de estudiantes internacionales y dar oportunidad a docentes bilingües de nuestra Institución, así como a docentes internacionales.
	<b>2.8.3</b> Favorecer la participación de la comunidad universitaria en programas de movilidad de interés institucional.
	<b>2.8.4</b> Facilitar los procesos de reconocimiento de créditos correspondientes a cursos realizados en universidades contraparte, en el marco de convenios de movilidad.

<b>Eje III. Cobertura y equidad</b>	
<b>Políticas</b>	<b>Objetivos</b>
<b>3.1</b> Fortalecerá las	<b>3.1.1</b> Evaluar sistemáticamente el proceso de admisión e implementar las mejoras



<b>Eje III. Cobertura y equidad</b>	
<b>Políticas</b>	<b>Objetivos</b>
estrategias institucionales que favorezcan y promuevan la equidad en el proceso de admisión.	pertinentes al sistema.
	<b>3.1.2</b> Fortalecer los servicios de apoyo para la orientación vocacional y de acceso, dirigidos a la población estudiantil de secundaria.
	<b>3.1.3</b> Articular, desarrollar y evaluar las acciones institucionales para promover la equidad como mecanismo de movilidad social de la educación superior pública.
	<b>3.1.4</b> Proseguir con el proceso de motivación y acompañamiento desarrollado en los colegios ubicados en pueblos y territorios indígenas para favorecer que el estudiantado de secundaria concluya sus estudios, y acceda así a mayores oportunidades.
<b>3.2</b> Fortalecerá el bienestar estudiantil mediante el desarrollo y la formación integral para favorecer la permanencia y avance académico del estudiantado.	<b>3.1.5</b> Promover acciones afirmativas que favorezcan la equidad en la admisión a poblaciones tradicionalmente excluidas y vulnerables.
	<b>3.2.1</b> Fortalecer los servicios y programas de apoyo para la población estudiantil universitaria, que integren las siguientes dimensiones: la personal-social, la socioeconómica, la vocacional-ocupacional, la educativa, la accesibilidad y la de salud integral, mediante su promoción (particularmente la salud mental).
	<b>3.2.2</b> Apoyar proyectos provenientes del sector estudiantil, que beneficien el fortalecimiento académico y el desarrollo integral, articulados con las actividades sustantivas institucionales.
	<b>3.2.3</b> Fortalecer el desarrollo y la creación de programas recreativos, equipos deportivos y grupos culturales o académico-estudiantiles, como medio de integración y de permanencia de la población estudiantil.
	<b>3.2.4</b> Negociar, oportunamente, los convenios necesarios con la Caja Costarricense de Seguro Social, Ministerio de Educación Pública y otras instituciones, de manera que permitan que la población estudiantil cuente con los espacios necesarios para realizar las prácticas establecidas en los cursos que integran la malla curricular de su plan de estudios.
	<b>3.2.5</b> Reforzar el Sistema de Becas por Condición Socioeconómica para que la población estudiantil de escasos recursos económicos logre la permanencia y la graduación en condiciones de equidad.
<b>3.3</b> Procurará condiciones óptimas para la obtención del grado académico de la población estudiantil.	<b>3.2.6</b> Respetar la autonomía del movimiento estudiantil.
	<b>3.3.1</b> Planificar y realizar, oportunamente, las gestiones y negociaciones pertinentes para la apertura de los espacios necesarios de prácticas profesionales (internado, pasantías, entre otros) para la población estudiantil de las áreas académicas que así lo requieran.



<b>Eje III. Cobertura y equidad</b>	
<b>Políticas</b>	<b>Objetivos</b>
	<p><b>3.3.2</b> Favorecer la apertura de proyectos de Trabajo Comunal Universitario (TCU) en las diversas áreas académicas para garantizar la existencia de cupos suficientes, de manera que la población estudiantil pueda cumplir con el propósito del TCU, que es contribuir con las transformaciones que la sociedad necesita y con el requisito de graduación.</p>
	<p><b>3.3.3</b> Fortalecer las instancias y mecanismos que permitan y faciliten a la persona estudiante integrarse al mundo del trabajo, tanto en el ámbito nacional como internacional.</p>
	<p><b>3.3.4</b> Fomentar en el quehacer académico de la población estudiantil la honestidad intelectual y el rigor científico.</p>

<b>Eje IV. Regionalización</b>	
<b>Políticas</b>	<b>Objetivos</b>
<p><b>4.1</b> Fortalecerá la regionalización universitaria de la educación superior estatal para contribuir con el desarrollo del país, desde una reflexión crítica de la realidad nacional e institucional.</p>	<p><b>4.1.1</b> Impulsar la actualización de la normativa institucional, cuando corresponda, para que la regionalización sea incorporada tomando en cuenta el desarrollo histórico y las particularidades correspondientes.</p>
	<p><b>4.1.2</b> Incentivar y apoyar planificadamente los procesos de autoevaluación con fines de acreditación, reacreditación, certificación o mejoramiento, sean nacionales o internacionales, de las carreras en las Sedes Regionales, asegurando la sostenibilidad y el respaldo de las acciones de mejora.</p>
	<p><b>4.1.3</b> Incentivar estudios de posgrado para el mejoramiento académico del cuerpo docente en las Sedes Regionales.</p>
	<p><b>4.1.4</b> Promover planes para la internacionalización de la comunidad universitaria en las regiones.</p>
	<p><b>4.1.5</b> Facilitar y potenciar el trabajo colaborativo e interdisciplinario entre Sedes, así como con otras universidades estatales e internacionales.</p>
	<p><b>4.1.6</b> Fortalecer la conformación de espacios y redes de reflexión-acción en las Sedes Regionales, que contribuyan a afrontar los desafíos sociales, culturales, económicos y ambientales de cada región.</p>
	<p><b>4.1.7</b> Promover y potenciar el trabajo colaborativo e interdisciplinario, relacionado con el desarrollo de trabajos finales de graduación en sus diversas modalidades,</p>



<b>Eje IV. Regionalización</b>	
<b>Políticas</b>	<b>Objetivos</b>
	entre estudiantes de las distintas Sedes.
<p><b>4.2</b> Fortalecerá la gestión autónoma de los procesos académicos y administrativos para mejorar la eficiencia de la labor de las Sedes Regionales, de acuerdo con sus planes de desarrollo y las posibilidades financieras de la Institución.</p>	<b>4.2.1</b> Consolidar los presupuestos de apoyo docente y administrativo en las Sedes Regionales, de acuerdo con sus planes de desarrollo.
	<b>4.2.2</b> Mantener el crecimiento presupuestario operativo de las Sedes Regionales.
	<b>4.2.3</b> Desconcentrar servicios y procesos académicos y administrativos.
	<b>4.2.4</b> Dotar de la infraestructura necesaria a las Sedes y readecuar las existentes, de manera que cuenten con las condiciones idóneas y equitativas, tendientes a facilitar el desarrollo del quehacer académico.
<p><b>4.3</b> Generará las condiciones para que las Sedes Regionales amplíen sus programas, proyectos y actividades de investigación, docencia y acción social para contribuir, efectivamente, a la transformación de la sociedad, de acuerdo con sus planes de desarrollo y a las posibilidades financieras de la Institución.</p>	<b>4.3.1</b> Ampliar la oferta académica en docencia de las Sedes Regionales, según los planes de desarrollo.
	<b>4.3.2</b> Ampliar los tiempos docentes destinados a los programas, proyectos y actividades de investigación, acción social y docencia en las Sedes Regionales.

<b>Eje V. Posgrado</b>	
<b>Políticas</b>	<b>Objetivos</b>
<p><b>5.1</b> Fortalecerá los estudios de posgrado como componente esencial del quehacer institucional y como parte integral y conclusiva del proceso de formación que recibe el estudiantado.</p>	<b>5.1.1</b> Gestar e implementar una estrategia de reestructuración del Sistema de Estudios de Posgrado, que fortalezca la gestión académica y administrativa de manera integral, al igual que las interrelaciones entre los programas de posgrado y con las unidades académicas.
	<b>5.1.2</b> Evaluar, actualizar y flexibilizar los planes de estudios del posgrado, fomentando al respecto la cultura de la calidad, para la formación académica de excelencia.





<b>Eje V. Posgrado</b>	
<b>Políticas</b>	<b>Objetivos</b>
	<b>5.1.3</b> Robustecer la oferta de estudios de doctorado en aquellas áreas científicas, tecnológicas, matemáticas y humanistas que requiere el desarrollo integral y sostenible del país.
	<b>5.1.4</b> Aumentar, sustancial y progresivamente, durante el quinquenio el presupuesto de fondos corrientes destinado al Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), de manera que se fortalezca como eje estratégico del desarrollo institucional.
	<b>5.1.5</b> Desarrollar estrategias que permitan reducir los tiempos de permanencia y aumentar los porcentajes de graduación en los distintos programas de posgrado, especialmente en aquellos cuyos porcentajes de graduación sean inferiores al 50% del total de estudiantes correspondientes a cada promoción.
	<b>5.1.6</b> Lograr la articulación de los posgrados con las respectivas unidades académicas de apoyo y con los institutos de investigación de cada área.
<b>5.2</b> Impulsará las modificaciones en el ámbito normativo, presupuestario y organizativo para promover la interdisciplinariedad en los estudios de posgrado y lograr una articulación efectiva entre los programas de posgrado y las unidades académicas y de investigación.	<b>5.2.1</b> Incentivar el desarrollo de proyectos y actividades de trabajo colaborativo multidisciplinario e interdisciplinario entre los programas de posgrado, las unidades académicas y las unidades académicas de investigación.
	<b>5.2.2</b> Evaluar la pertinencia del modelo de financiamiento complementario, con el fin de buscar un equilibrio tal, que los planes de estudio de posgrado con financiamiento complementario no constituyan la mayoría de la oferta académica ofrecida.
<b>5.3.</b> Fortalecerá las acciones que fomenten el vínculo Universidad-Sociedad de los programas de posgrado, así como los procesos de internacionalización, de manera que se estimulen e impulsen iniciativas de cooperación.	<b>5.3.1</b> Fomentar las interrelaciones de los programas de posgrado con organizaciones de la sociedad civil, sector privado, instituciones del Estado, entre otras, de manera que se estimule e impulse el desarrollo de programas, proyectos y actividades de acción social, en coordinación con las unidades académicas base o de colaboración.
	<b>5.3.2</b> Incentivar las interrelaciones entre sí y con homólogos de otras universidades, nacionales e internacionales, para fomentar el intercambio de conocimientos, actividades académicas y estudiantiles.
	<b>5.3.3</b> Promover la socialización y divulgación de la investigación del posgrado, generando condiciones para aumentar la participación activa en eventos y



<b>Eje V. Posgrado</b>	
<b>Políticas</b>	<b>Objetivos</b>
	<p>actividades académicas nacionales e internacionales, la publicación en revistas de reconocido prestigio y la inscripción de la mayoría de los trabajos finales de graduación como parte de la investigación.</p>
	<p><b>5.3.4</b> Impulsar espacios y redes colaborativas de reflexión-acción en el posgrado, para estimular la relación de la Universidad con la sociedad, basada en un conocimiento multi-, inter- y transdisciplinario.</p>
	<p><b>5.3.5</b> Coordinar el desarrollo académico en la formación de especialistas del Área de la Salud, realizado en convenio con otras instituciones del Estado por medio de los programas de posgrado existentes, como la Caja Costarricense de Seguro Social, con la participación de sus autoridades, el Sistema de Estudios de Posgrado y la unidad académica involucrada.</p>
<p><b>5.4</b> Impulsará en el posgrado la creación de un programa de becas completas para la población estudiantil con excelente desempeño académico.</p>	<p><b>5.4.1</b> Aumentar el financiamiento del sistema de becas para la población estudiantil de posgrado.</p>
	<p><b>5.4.2</b> Incrementar los recursos económicos destinados al financiamiento de las actividades de investigación desarrolladas por la población estudiantil de posgrado.</p>
	<p><b>5.4.3</b> Establecer un fondo de becas de estudios doctorales para la población estudiantil con excelente desempeño académico.</p>

<b>Eje VI. Talento humano</b>	
<b>Políticas</b>	<b>Objetivos</b>
<p><b>6.1</b> Contará con el talento humano de más alto nivel y promoverá su crecimiento profesional, permanencia y desempeño como fuente principal de excelencia institucional, para el cumplimiento de sus fines y propósitos.</p>	<p><b>6.1.1</b> Estimular la contratación de personal docente con estudios de posgrado.</p>
	<p><b>6.1.2</b> Potenciar procesos de capacitación y de formación en docencia, investigación y acción social para el personal docente.</p>
	<p><b>6.1.3</b> Establecer requisitos mínimos de idoneidad y criterios de evaluación de las personas profesionales que se nombren para ocupar plazas, de manera interina, en docencia, investigación y acción social.</p>
	<p><b>6.1.4</b> Impulsar procesos de educación continua para el personal universitario, que enriquezca el quehacer laboral y contribuya a un mejor desempeño.</p>



<b>Eje VI. Talento humano</b>	
<b>Políticas</b>	<b>Objetivos</b>
	<p><b>6.1.5</b> Desarrollar las habilidades y destrezas académico-administrativas de las autoridades para mejorar los procesos de gestión universitarios.</p> <p><b>6.1.6</b> Promover la contratación y desarrollo de personal administrativo con procesos de selección que garanticen su idoneidad, así como procesos de capacitación que fortalezcan sus competencias.</p> <p><b>6.1.7</b> Promover un régimen de carrera administrativa basada en el desarrollo del talento humano y el reconocimiento de la excelencia.</p> <p><b>6.1.8</b> Fortalecer la evaluación del desempeño y los planes de mejora continua para el desarrollo del personal universitario y las unidades de trabajo.</p>
<b>6.2</b> Disminuirá el interinato institucional, con base en criterios de equidad, dirigidos a mejorar las condiciones del personal universitario.	<p><b>6.2.1</b> Favorecer la consolidación de plazas docentes de apoyo para disminuir el interinato.</p> <p><b>6.2.2</b> Disminuir el interinato institucional, mediante la apertura de concursos de plazas libres disponibles en las unidades académicas, dando prioridad al personal con amplia trayectoria en la unidad, reconocidos méritos académicos y buen desempeño en sus labores.</p> <p><b>6.2.3</b> Avanzar en el proceso de mejora de las condiciones laborales de docentes en condición de interinato, garantizando, en ese sentido, el nombramiento con continuidad en aquellos casos en que presupuestariamente sea factible.</p>
<b>6.3</b> Fortalecerá la adjudicación de becas para estudios de posgrado, especialmente de estudios doctorales en universidades de reconocido prestigio.	<p><b>6.3.1</b> Otorgar becas al personal docente para cursar estudios de posgrado en el exterior y en el ámbito nacional, especialmente de estudios doctorales, en universidades de reconocido prestigio, de acuerdo con las necesidades debidamente justificadas y la disponibilidad de plazas de las unidades académicas, con miras a reducir la brechas de género institucionales.</p> <p><b>6.3.2</b> Otorgar becas dirigidas al personal administrativo para cursar estudios de posgrado, según las necesidades institucionales identificadas.</p>
<b>6.4</b> Reafirmará su compromiso con la vinculación y la participación de la	<b>6.4.1</b> Promover la participación activa de la población emérita institucional, en tanto sector integrante de la comunidad institucional, incluyéndola en actividades académicas, actos oficiales, servicios institucionales y la conformación de comisiones especiales, entre otras, de tal forma que la Universidad se beneficie de



<b>Eje VI. Talento humano</b>	
<b>Políticas</b>	<b>Objetivos</b>
población emérita.	sus conocimientos, experiencia acumulada y de su contribución al desarrollo del <i>Alma Mater</i> .
<b>6.5</b> Reforzará el vínculo y la identificación institucional del personal universitario que labora a tiempo parcial en la Institución.	<b>6.5.1</b> Fortalecer los procesos de inducción, capacitación y seguimiento en las unidades académicas, de manera que los propósitos, principios y valores universitarios sean siempre parte inherente del quehacer institucional del personal universitario.
	<b>6.5.2</b> Desarrollar un mecanismo para reconocer los aportes al quehacer académico del personal docente que labora a tiempo parcial.

<b>Eje VII. Gestión universitaria</b>	
<b>Políticas</b>	<b>Objetivos</b>
<b>7.1</b> Promoverá estrategias para garantizar que el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) y otros recursos aseguren la sostenibilidad financiera de la Institución.	<b>7.1.1</b> Proteger en las negociaciones del FEES los ingresos institucionales para el cumplimiento de su propósito, de conformidad con los artículos 84 y 85 de la <i>Constitución Política</i> .
	<b>7.1.2</b> Defender los recursos financieros constitucionales a nivel político, jurídico y técnico, asignados por medio del FEES.
	<b>7.1.3</b> Fortalecer los mecanismos internos de la fiscalización, control, monitoreo y ejecución de los ingresos y egresos de la Universidad para lograr una sostenibilidad financiera a largo plazo.
<b>7.2.</b> Fortalecerá una planificación institucional acorde con el Plan Nacional de Educación Superior (PLANES), que permita la distribución y uso racional de los recursos, de manera que se garantice el cumplimiento de los propósitos y principios estatutarios establecidos.	<b>7.2.1</b> Distribuir los recursos institucionales de manera justa, en función de las actividades sustantivas de la Universidad, según los planes de desarrollo.
	<b>7.2.2</b> Realizar una fiscalización adecuada y oportuna de la ejecución presupuestaria, así como de los recursos asignados a las diferentes instancias universitarias.
	<b>7.2.3</b> Vincular el Plan Anual Operativo institucional (PAO) con los objetivos del Plan Nacional de Educación Superior (PLANES).
<b>7.3</b> Reforzará una cultura	<b>7.3.1</b> Crear y fortalecer los sistemas automatizados, que promuevan una cultura de



<b>Eje VII. Gestión universitaria</b>	
<b>Políticas</b>	<b>Objetivos</b>
de transparencia, rendición de cuentas y participación de la comunidad universitaria, mediante mecanismos de control y evaluación para un uso racional de los recursos.	transparencia y rendición de cuentas.
	<b>7.3.2</b> Revisar y mejorar los mecanismos de evaluación y control, orientados a la rendición pública de cuentas de las autoridades universitarias en los ámbitos interno y externo.
	<b>7.3.3</b> Velar porque la gestión universitaria responda a los objetivos propuestos y de acuerdo con los recursos asignados.
	<b>7.3.4</b> Fortalecer los mecanismos de acceso al marco normativo y a la información de la gestión universitaria.
<b>7.4</b> Diseñará y desarrollará los mecanismos de integración de la información universitaria, de forma estandarizada, segura e interoperable, que apoyen la toma de decisiones estratégicas institucionales.	<b>7.4.1</b> Analizar y automatizar los procesos estratégicos institucionales que aún se administren de forma manual o semiautomática, para lograr mayor eficacia y eficiencia.
	<b>7.4.2</b> Propiciar la mejora, investigación, seguridad y automatización de los procesos universitarios, que permitan la implementación de herramientas tecnológicas de información y comunicación (TIC) que impacten en el quehacer institucional.
	<b>7.4.3</b> Promover la alfabetización informacional, con una perspectiva crítica, en la comunidad universitaria.
	<b>7.4.4</b> Impulsar procesos de integración de los sistemas informáticos institucionales y mejorar su capacidad para compartir datos que permitan generar información para la toma de decisiones.
	<b>7.4.5</b> Fomentar las buenas prácticas para la conservación y preservación del patrimonio documental y el acervo bibliográfico institucional, en formato impreso y digital.
<b>7.5</b> Velará por la protección de la imagen y la identidad universitarias	<b>7.5.1</b> Fomentar el uso adecuado y respetuoso de los símbolos universitarios y la línea gráfica institucional, al igual que su unidad y coherencia audiovisual.
	<b>7.5.2</b> Fortalecer los mecanismos de registro y control, que permitan salvaguardar la imagen e identidad universitarias.
<b>7.6</b> Procurará disminuir las contrataciones de	<b>7.6.1</b> Elaborar carteles y contratos que incluyan los principios, propósitos y valores de la normativa universitaria, así como las cláusulas relativas al cumplimiento de



<b>Eje VII. Gestión universitaria</b>	
<b>Políticas</b>	<b>Objetivos</b>
servicios de limpieza, vigilancia, transporte u otros similares, y cuando esta se requiera por razones ajenas al control de la Institución, se garantizará que se responda a los principios, valores estatutarios y reglamentarios, normativa laboral nacional e internacional para respetar efectivamente los derechos laborales.	los derechos laborales y de seguridad social, tanto de las legislación laboral nacional e internacional, por parte de las personas contratistas, subcontratistas y cesionarias.
	<b>7.6.2</b> Evaluar si los servicios contratados en la Institución se ajustan a los principios, propósitos y valores definidos en la normativa universitaria, al igual que en la legislación laboral tanto nacional como internacional.
	<b>7.6.3</b> Fomentar la investigación y la discusión relacionadas con la tercerización y la contratación de servicios para plantear posibles soluciones en función de la política.
	<b>7.6.4</b> Evaluar la disminución de las contrataciones de servicios en función de las condiciones presupuestarias y la demanda de los servicios.
<b>7.7</b> Fortalecerá el proceso de planificación, mantenimiento y protección de la infraestructura universitaria en todas sus sedes, recintos, fincas y otros, mediante el desarrollo de planes estratégicos, orientados a fomentar una mayor coordinación institucional en este ámbito.	<b>7.7.1</b> Elaborar un plan de ordenamiento territorial para toda la Institución y el entorno construido, con metas de crecimiento para los próximos cinco años, diez años y veinte años.
	<b>7.7.2</b> Establecer un plan de manejo de las edificaciones existentes en los aspectos de seguridad ante amenazas naturales y amenazas antropogénicas.
	<b>7.7.3</b> Desarrollar un plan de definición del patrimonio de edificaciones y su resguardo como bienes de capital universitarios.
<b>7.8</b> Desarrollará una cultura de protección del patrimonio artístico, en los espacios públicos universitarios y en las colecciones en posesión de la Universidad, de manera que se conserve, resguarde y fomente el valor cultural de estas obras.	<b>7.8.1</b> Propiciar una cultura de resguardo del valor patrimonial del arte en espacios públicos universitarios y en las colecciones en posesión de la Universidad para garantizar su conservación y diseño original.
	<b>7.8.2</b> Valuar las obras de arte ubicadas en los espacios públicos universitarios y en las colecciones en posesión de la Universidad, con miras a su preservación, protección y mantenimiento de su valor cultural y simbólico.
	<b>7.8.3</b> Propiciar la creación de una memoria del patrimonio artístico y arquitectónico universitarios que garantice la difusión y conservación de su valor histórico y cultural.



<b>Eje VIII. Igualdad e inclusividad</b>	
<b>Políticas</b>	<b>Objetivos</b>
<p><b>8.1</b> Construirá una cultura inclusiva, basada en los valores y principios humanísticos con perspectiva de género, que considere la diversidad, la no discriminación y el respeto a los derechos y la dignidad de las personas.</p>	<p><b>8.1.1</b> Promover programas, proyectos y actividades que fortalezcan la convivencia de las personas y grupos sociales en igualdad, armonía, tolerancia y respeto, para alcanzar una sociedad más justa y solidaria.</p>
	<p><b>8.1.2</b> Estimular el reconocimiento del derecho a la identidad y a un desarrollo libre y autónomo para aprender a respetar las diferencias.</p>
	<p><b>8.1.3</b> Implementar la mejora continua en los indicadores institucionales, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género en la Universidad.</p>
	<p><b>8.1.4</b> Promover, permanentemente, una ética y una práctica institucional y nacional, que garantice el reconocimiento, promoción, defensa y exigibilidad de los derechos de los pueblos indígenas y de la población afrodescendiente, así como su participación en la toma de decisiones sobre los asuntos que les conciernan.</p>
	<p><b>8.1.5</b> Generar condiciones para la articulación de las acciones institucionales, las cuales fomenten capacidades locales que beneficien a los grupos sociales diversos, entre ellos, las comunidades indígenas y la población afrodescendiente, y, a su vez, permitan preservar y desarrollar sus saberes, su cosmovisión, sus formas de organización social y, en general, su patrimonio cultural, en un contexto de justicia social, equidad, integralidad y autonomía.</p>
	<p><b>8.1.6</b> Fortalecer la capacidad institucional para contribuir, de manera sostenida, al desarrollo autónomo de las comunidades y pueblos indígenas de Costa Rica, para lo cual propiciará la participación de las diferentes instancias universitarias en procesos académico-administrativos, relacionados con vida estudiantil, docencia, investigación y acción social, así como su incidencia en la formulación y evaluación de políticas públicas, a escalas local y nacional, dirigidas a mejorar la calidad de vida de la población indígena.</p>
<p><b>8.2</b> Promoverá el desarrollo de un entorno académico y laboral, libre de toda forma de violencia y discriminación.</p>	<p><b>8.2.1</b> Fomentar, en los sectores estudiantil, docente y administrativo, el desarrollo de habilidades blandas para pensar y actuar en contextos multiculturales.</p>
	<p><b>8.2.2</b> Inculcar en la comunidad universitaria el respeto a las diferencias y una cultura de la resolución de conflictos.</p>



<b>Eje VIII. Igualdad e inclusividad</b>	
<b>Políticas</b>	<b>Objetivos</b>
	<b>8.2.3</b> Continuar promoviendo la utilización de un lenguaje inclusivo de género en todo el quehacer institucional.
	<b>8.2.4</b> Facilitar las condiciones de trabajo inclusivas y accesibles para personas en condición de discapacidad, diversidad sexual y etnia.
	<b>8.2.5</b> Fortalecer los mecanismos para el desarrollo de estrategias de concientización en la comunidad universitaria, en relación con la diversidad, la no discriminación y el respeto a los derechos y la dignidad de las personas.
	<b>8.2.6</b> Propiciar acciones afirmativas para garantizar espacios universitarios libres de toda clase de violencia y discriminación.
	<b>8.2.7</b> Garantizar condiciones de trabajo inclusivas y accesibles para personas en condición de discapacidad, diversidad sexual y etnia, mediante procesos de reclutamiento, selección, contratación, seguimiento y desarrollo con igualdad y equidad.

<b>Eje IX. Bienestar y vida universitaria</b>	
<b>Políticas</b>	<b>Objetivos</b>
<b>9.1</b> Fortalecerá la cultura de seguridad institucional y de prevención de riesgos, con una perspectiva humanista, en estricto apego a los principios institucionales de respeto a la libertad, la justicia y los derechos humanos.	<b>9.1.1</b> Fomentar acciones de prevención, vigilancia y protección de la integridad de las personas en el desarrollo de las actividades universitarias.
	<b>9.1.2</b> Desarrollar programas de prevención y control de riesgos laborales, mediante un proceso de mejoramiento continuo, que permita garantizar condiciones de salud y seguridad ocupacional requeridas por el personal universitario.
	<b>9.1.3</b> Fomentar una cultura de gestión del riesgo, que fortalezca las acciones orientadas a reducir las vulnerabilidades, mejorar la atención de emergencias y asegurar la continuidad del servicio institucional.
<b>9.2</b> Fortalecerá una cultura de promoción de la salud en la comunidad universitaria y nacional, en pro del desarrollo y	<b>9.2.1</b> Facilitar a los diferentes sectores de la comunidad universitaria el acceso a espacios orientados a estimular estilos de vida saludable.
	<b>9.2.2</b> Continuar con el proceso de promoción integral de la salud que ha llevado a cabo la Oficina de Bienestar y Salud.





<b>Eje IX. Bienestar y vida universitaria</b>	
<b>Políticas</b>	<b>Objetivos</b>
bienestar humanos, bajo un concepto de responsabilidad compartida.	<b>9.2.3</b> Promover el concepto de responsabilidad compartida de la salud, en el cual exista un compromiso de la persona y de la Institución, en pro de su bienestar y calidad de vida.
	<b>9.2.4</b> Promover la vigilancia y la atención oportunas de factores psicosociales de riesgo laboral a través de medidas que favorezcan la preservación de la salud de las personas trabajadoras y las buenas relaciones en los ambientes laborales.
<b>9.3.</b> Fortalecerá una cultura de prevención del acoso laboral y promoción de relaciones laborales saludables.	<b>9.3.1</b> Desarrollar estrategias para la atención de las personas víctimas de acoso laboral.
	<b>9.3.2</b> Promover que la Universidad sea un espacio libre de acoso laboral.
<b>9.4.</b> Fortalecerá las acciones para prevenir, investigar y desalentar el hostigamiento sexual.	<b>9.4.1</b> Prevenir y erradicar el hostigamiento sexual en la Universidad de Costa Rica.
	<b>9.4.2</b> Fortalecer la gestión de la Comisión Institucional Contra el Hostigamiento Sexual para el cumplimiento de sus objetivos.
	<b>9.4.3</b> Investigar la problemática del hostigamiento sexual.

<b>Eje X. Compromiso ambiental</b>	
<b>Políticas</b>	<b>Objetivos</b>
<b>10.1</b> Fortalecerá la cultura institucional en defensa del ambiente y su sustentabilidad.	<b>10.1.1</b> Fortalecer la dimensión ambiental en las actividades del quehacer universitario, para generar conciencia y transformación en la comunidad universitaria y la sociedad.
	<b>10.1.2</b> Desarrollar investigaciones para el mejoramiento del ambiente, la mitigación de los efectos del cambio climático y la sustentabilidad en el territorio nacional.
	<b>10.1.3</b> Fortalecer el intercambio de conocimiento para desarrollar buenas prácticas en gestión ambiental.



<b>Eje X. Compromiso ambiental</b>	
<b>Políticas</b>	<b>Objetivos</b>
	<p><b>10.1.4</b> Ejecutar el plan estratégico ambiental vigente y evaluarlo periódicamente para mejorar la calidad de vida y el ambiente.</p> <p><b>10.1.5</b> Desarrollar acciones en investigación, acción social y docencia para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.</p>
<p><b>10.2</b> Contribuirá al proceso de descarbonización de la sociedad costarricense mediante la implementación de sistemas de gestión con estándares de alta eficiencia y procesos de bajas emisiones para la Institución y la sociedad.</p>	<p><b>10.2.1</b> Procurar revertir las emisiones de gases efecto invernadero que inciden en el territorio nacional.</p>
	<p><b>10.2.2</b> Fortalecer la estrategia institucional de gestión integral de residuos sólidos.</p>
	<p><b>10.2.3</b> Sustituir gradualmente la flota vehicular institucional hacia vehículos cero emisiones, e investigar otros modos de transporte y movilidad.</p>
	<p><b>10.2.4</b> Incorporar criterios ambientales en la gestión de la infraestructura institucional, orientados a mantener bajas emisiones contaminantes y alta eficiencia energética.</p>
<p><b>10.3</b> Fortalecerá el quehacer universitario para contribuir con el análisis de la seguridad y soberanía alimentaria y nutricional.</p>	<p><b>10.3.1</b> Proyectar a la Universidad como una institución que potencia acciones a favor del desarrollo de la seguridad y la soberanía alimentaria y nutricional del país y hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p>
	<p><b>10.3.2</b> Promover la vinculación de la Institución con sectores socio-productivos vulnerables de la sociedad, que requieren de un apoyo efectivo para mejorar sus prácticas de producción y de comercialización, contribuyendo en la calidad de vida.</p>
	<p><b>10.3.3</b> Potenciar la investigación que fortalezca las economías locales y nacionales, fundamentadas en los sistemas ambientales y agroalimentarios.</p>
	<p><b>10.3.4</b> Favorecer en el ámbito institucional y comunitario la formación interdisciplinaria en seguridad y soberanía alimentaria y nutricional.</p>

<b>Eje XI. Independencia de gobierno, organización y finanzas</b>	
<b>Políticas</b>	<b>Objetivos</b>



<p><b>11.1</b> Defenderá y protegerá la independencia de gobierno, de organización, y la dotación de los recursos presupuestarios garantizados en la <i>Constitución Política</i> a las universidades públicas.</p>	<p><b>11.1.1</b> Reaccionar oportunamente cuando se amenacen los derechos constitucionales otorgados a la Universidad.</p>
	<p><b>11.1.2</b> Informar, prontamente y de manera veraz, a la comunidad universitaria sobre las negociaciones que se realicen en torno al FEES, al igual que sobre la afectación al presupuesto universitario.</p>
	<p><b>11.1.3</b> Fomentar discusiones en el ámbito universitario en torno a la autonomía universitaria, dirigidas a sensibilizar a la comunidad.</p>
	<p><b>11.1.4</b> Coordinar acciones con las otras universidades públicas en defensa de la educación superior.</p>
	<p><b>11.1.5</b> Fortalecer la rendición de cuentas con el propósito de que las actividades de la Institución sean conocidas por la sociedad costarricense.</p>

**Ciudad Universitaria Rodrigo Facio Brenes**

**NOTA DEL EDITOR:** Las modificaciones a los reglamentos y normas aprobadas por el Consejo Universitario, se publican semanalmente en *La Gaceta Universitaria*, órgano oficial de comunicación de la Universidad de Costa Rica.